

PERMISOS INTERREGIONALES Y SU RELACIÓN CON EL TURISMO



A partir del lunes 28 de Septiembre, están autorizados los viajes interregionales en todo el país, siempre y cuando se efectuó entre las zonas que están en la fase 3, 4 y 5 del Plan del Gobierno Paso a Paso.

Esto quiere decir, entre las comunas que están en fase de Preparación, Apertura inicial y Apertura avanzada. No corre para comunas en cuarentena.

Para ello las personas deben obtener un permiso especial a través de la comisaría virtual y buscar el número 16 que se llama Permiso Temporal Individual – Permiso de Traslado Interregional (www.comiseriavirtual.cl) más el Pasaporte Sanitario, que se obtiene en www.c19.c dicho trámite se debe solicitar 24 horas antes de iniciado el viaje.

Estos son requisitos obligatorios y que son solicitados por las autoridades para dar luz verde a los trayectos, ya sea en las carreteras o buses interurbanos.

Por lo tanto, y según lo informado por la Subsecretaria Paula Daza, “para los viajes interregionales es requisito obtener la autorización en la cual, es necesario especificar la dirección de origen y de destino, así como la cantidad de días que se va a estar fuera de la comuna de residencia. También se puede solicitar para viajes dentro del mismo día. Sin embargo, este documento no podrá ser utilizado en el horario de toque de queda ni para traspasar cordones sanitarios. También es obligatorio contar con un pasaporte sanitario, el cual es una validación de la situación de salud de la persona”.

De esta manera una vez obtenido el permiso para viajes interregionales que autoriza el desplazamiento sin limitaciones de tiempo de estadía pudiendo pernoctar en el destino incluyendo hoteles y análogos, lo que trae un impulso y reactivación del turismo nacional.

Tras la entrada en vigencia del nuevo permiso que autoriza a las personas de las comunas en fase 3, 4 y 5 a trasladarse entre regiones, el sector turismo se apronta a recibir público luego de meses, para ello pondrá en marcha los protocolos trabajados y exigidos por el Minsal que son obligatorios y los preparados por ellos en conjunto con el sector público – privado como son los protocolos hechos con Senatur que son autoimpuestos a través del Certificado de Confianza otorgado por Sernatur y la Subsecretaria de Turismo.

Tal situación queda de manifiesto en las palabras del Subsecretario de Turismo José Luis Uriarte “Esta medida sin duda tiene un impacto en el proceso de reactivación del turismo. De a poco hemos ido recuperando el terreno que la pandemia nos ha ido quitando. Además quiero reconocer el trabajo en conjunto que hemos hecho con los gremios, que a pesar de estar sin actividad en los últimos meses, han estado trabajando arduamente en entregar altos estándares sanitarios”

Por ello, es de vital importancia que cada ciudadano se comprometa consigo mismo y con el resto de la ciudadanía a cumplir las medidas de higiene en este momento, las cuales son utilizar mascarilla, realizar constantemente limpieza y desinfección de manos y a lugares de trabajo y otros, además del distanciamiento físico. Así se avanzará más rápido al des confinamiento y una mayor reactivación física, económica y emocional.

Fuentes: *Prensa Nacional* y *el Programa Paso a Paso del Gobierno*